



PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Guardián de tus derechos

CIRCULAR **009**

PARA: TODOS LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) DE LA PERSONERÍA, DE BOGOTÁ, D.C.

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA — SIDEAP.

FECHA: 09 de abril de 2021

Respetados (as) funcionarios (as):

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en las circulares externas No 001, 006 y 008 de 2021, del Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASC, con relación a la validación de la información registrada por los (as) servidores (as) públicos (as) distritales, en el Formato Único de la Hoja de Vida del SIDEAP, y en concordancia con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 190 de 1995¹, artículos 2.2.17.10 y s.s. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, así como, con lo dispuesto en el Decreto Distrital 367 de 2014 sobre SIDEAP, cordialmente les solicitamos actualizar la hoja de vida del SIDEAP, en la cual deben verificar cada uno de los documentos registrados teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para tener acceso al sistema se recomienda utilizar el navegador google Chrome, y se debe ingresar a la url: <http://www.serviciocivil.gov.co/>, ubicar en el costado derecho el botón SIDEAP, dar clic en este botón y automáticamente el sistema direccionará al sistema. Igualmente, es posible acceder al sistema directamente ingresando en el navegador la siguiente url: <https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/>.
- Para el ingreso al sistema, se debe ingresar el correo electrónico y la contraseña definida en el momento de activación del usuario. Posteriormente dar clic en el botón Ingresar.

¹ Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.





PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Guardián de tus derechos

- Cuando el usuario realiza el primer ingreso al sistema, le pide confirmar si autoriza o no el envío de correos electrónicos y mensajes de texto. Después de escoger las opciones de su elección deberá dar clic en el botón Aceptar.
- Para empezar la actualización de la hoja de vida el usuario deberá dar clic en el botón Mi Hoja de Vida ubicado en la parte izquierda de la pantalla o en el icono Hoja de Vida (Crear/Editar).
- Al ingresar al módulo de hoja de vida se despliega en la pantalla los 12 módulos que deben ser actualizados o validados, (Datos personales, Datos de nacimiento, Datos de contacto, Ubicación de residencia, Libreta militar, datos complementarios, Educación Básica, Educación superior, Otros estudios, Experiencia laboral, Conocimiento idioma, perfil profesional), así mismo de presentarse alguna duda en la página web del DASC podrá encontrar el instructivo para el diligenciamiento hoja de vida SIDEAP.
- Los campos marcados con asterisco son de obligatorio diligenciamiento y no se podrá guardar la hoja de vida hasta que éstos hayan sido diligenciados en su totalidad.
- Los documentos ingresados deben ser veraces, legibles y en formato PDF.
- La información registrada debe ser acorde con la documentación soporte.

La información registrada, será parte de un proceso de validación a cargo de esta Dirección que, de presentar inconsistencias, el sistema SIDEAP remitirá la respectiva observación al correo registrado por el (la) funcionario (a) quien deberá realizar la corrección en un plazo máximo de cinco (5) días y así poder surtir la validación.

Así mismo y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 484 del 24 de marzo de 2017, nos permitimos solicitarles se diligencie la declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2020, en el mencionado aplicativo.

Los plazos a tener en cuenta son los siguientes.

- ❖ **Para la actualización de la hoja de vida en el aplicativo del SIDEAP, el plazo máximo será el día 30 de abril de 2021.**
- ❖ **Para la actualización de la declaración de bienes y rentas, el día 31 de julio de 2021.**

Únicamente la declaración de bienes y rentas deberá ser remitida en formato PDF a la Subdirección de Gestión del Talento Humano, vía ventanilla electrónica (gestion_thumano@personeriabogota.gov.co).



SE CERTIFICÓ



SE CERTIFICÓ



PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Guardián de tus derechos

Es pertinente recordar que desde el día 24 de marzo de 2021, se encuentran disponibles para su descarga los certificados de ingresos y retenciones por concepto de pagos originados en la relación laboral o legal y reglamentaria del año gravable 2020, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- *Ingresar a la página web de la Personería de Bogotá D.C.*
- *Extranet*
- *Servicios en línea.*
- *Validación de usuario: Se debe ingresar el número de identificación y la contraseña asignada.*
- *Menú.*
- *Solicitud Certificado Retención en la Fuente.*
- *Año 2020*

La actualización de la hoja de vida, así como la declaración de bienes y rentas además de ser un deber legal nos permitirá consolidar una cultura institucional de transparencia que promueva el control social y poder validar así institucionalmente las hojas de vida de todos los funcionarios de la planta de personal de la Personería de Bogotá. D.C.

Agradecemos a todos los funcionarios tener en cuenta lo señalado en la presente circular, especialmente los términos fijados para ello.

Cordialmente,


CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Directora de Talento Humano


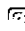
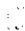
Elaboró: Elizabeth Hernández Vargas – Dirección de Talento Humano

Juan Carlos Guerrero - Dirección de Talento Humano

Revisó: Diego Ramírez Sepúlveda– Dirección de Talento Humano

Aprobó: Clemencia Rojas Arias - Dirección de Talento Humano


Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 Personería de Bogotá •  Personería de Bogotá •  @personeriabta
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



CONCERT 20194



STUCERT0587